

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	119027
Número de orden de compra a modificar:	39577

Entidad compradora:	Cundinamarca - Escuela Nacional De Carabineros Facatativá
Nombre del solicitante:	Alfonso Alejandro Esteban Ojeda
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-24 11:53:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-25	2020-02-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
37880	ESGAC	CDP-7219	CDP	7219
Nueva	ESGAC - ADICIÓN VIGENCIA 2019/2020	CDP -14219	CDP	14219
Nueva	COMUNICADO No. 003911-OFPLA	AVF-003911	AVF	003911

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	2825030.00	CDP-7219	14125150.00
2	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	5.0	Mes	1412515.00	CDP-7219	7062575.00
3	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.0	Unidad	1739629.60	CDP-7219	8698148.00
4	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-7219	0.00
5	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7219	0.00
6	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	298858.73	CDP-7219	298858.73
7	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	567831.59	CDP-7219	567831.59

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 3	13.00	Día	239041.00	CDP -14219	3107533.00
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería - VIGENCIA 2019	1.00	Unidad	1173567.88	CDP -14219	1173567.88
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 2	60.00	Día	100474.50	AVF-003911	6028470.00
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	60.00	Día	50237.25	AVF-003911	3014235.00

Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	2.00	Unidad	809565.30	AVF-003911	1619130.60
Editado	6	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	448288.09	CDP-7219	448288.09
Editado	7	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	851747.38	CDP-7219	851747.38

Detalle o justificación de la aclaración

Ya se adjunto la resolución de nombramiento como Director de el señor Coronel Wilson Javier Parada Gonzalez

Firma Ordenador del gasto

Nombre: Wilson Javier Parada.

Documento: 7167725

Firma de proveedor

Nombre: Pierre Ch. Quiñones.

Documento: 19'294.909 Bta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 10044 DEL 09 ENE 2019

"Por la cual se traslada a unos Oficiales Superiores de la Policía Nacional"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 8º numeral 5º de la Resolución Ministerial de Delegación de Funciones N° 0015 del 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Trasladar a unos Oficiales Superiores de la Policía Nacional, a las unidades que en cada caso se indica:

Teniente Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES, C.C. 78.745.490, por término de la Comisión en la Administración Pública a la Dirección de Sanidad – Hospital Central, sin derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel ANGÉLICA MARÍA BEDOYA GIRALDO, C.C. 66.766.968, de la Dirección Antinarcóticos a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", como Directora, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel WILSON JAVIER PARADA GONZÁLEZ, C.C. 7.167.725, del Grupo Seguridad y Convivencia Ciudadana UNIPEP ZUT a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", como Director, sin derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel JOHN ROBERT CHAVARRO ROMERO, C.C. 86.050.701, de la Dirección Antinarcóticos - Centro de Fusión Operacional N°5 Cúcuta a la Dirección Antinarcóticos - Área de Control Portuario y Aeroportuario, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel ANGÉLICA MARINA DÍAZ GÓMEZ, C.C. 20.391.615, por término de la Comisión en la Administración Pública a la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, como Directora, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel JAIME YESID RENGIFO PORRAS, C.C. 86.056.905, de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Santa Marta a la Compañía Antinarcóticos Regional N°5, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel JOHN FREY CARRILLO BRIÑEZ, C.C. 93.393.802, del Departamento de Policía Chocó a la Escuela de Carabineros Rafael Núñez", como Director, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel JORGE ENRIQUE HURTADO BERMÚDEZ, C.C. 6.497.988, de la Dirección Antinarcóticos a la Región de Policía N° 6 - Centro de Fusión Operacional N° 6 Cauca, con derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA, C.C. 93.399.408, por término de la comisión permanente en el exterior a la Dirección Antinarcóticos, sin derecho a prima de instalación.

Teniente Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, C.C. 52.697.467, del Área de Control Interno a la Regional de Control Interno N° 7, con derecho a prima de instalación.

Mayor AMAURY LYNSAY AGUILERA LÓPEZ, C.C. 79.881.790, de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, con derecho a prima de instalación.

Mayor JOSÉ LUIS GÓMEZ JIMÉNEZ, C.C. 80.056.969, de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral a la Compañía Antinarcóticos de Control Portuario Cartagena, con derecho a prima de instalación.

Mayor JOHAN FABIAN PEÑA VALDERRAMA, C.C. 88.245.113, de la Unidad Observadores Policiales DENOR UNIPEP a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, sin derecho a prima de instalación.

Mayor FERNANDO MONTAÑA RIVEROS, C.C. 74.182.546, de la Seccional de tránsito y Transporte del Departamento de Policía Nariño a la Dirección de Tránsito y Transporte, sin derecho a prima de instalación.

Mayor NANCY LILIANA MEDINA GUIO, C.C. 46.454.036, por término de la Comisión en la Administración Pública a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, sin derecho a prima de instalación.

Mayor YOFFRE MARIO DÍAZ LEMUS, C.C. 80.737.767, de la Unidad Observadores Policiales DECAQ UNIPEP a la Subdirección General - Grupo Observadores Policiales UNIPEP, con derecho a prima de instalación.

Mayor JUAN CARLOS LEÓN RAMÍREZ, C.C. 80.764.449, de la Dirección de Protección y Servicios Especiales - Grupo Protección UNIPEP a la Policía Metropolitana de Tunja, sin derecho a prima de instalación.

Mayor ANDREY DONATO RODRÍGUEZ, C.C. 74.181.896, de la Policía Metropolitana de Bogotá al Departamento de Policía Magdalena, con derecho a prima de instalación.

Mayor DYXON LEONARDO CAPACHO MONTERREY, C.C. 13.270.258, de la Seccional De Inteligencia Policial de la Policía Metropolitana de Bogotá a la Dirección de Protección y Servicios Especiales, sin derecho a prima de instalación.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los

09 ENE 2019


Mayor General **OSCAR ATEHORTUÁ DUQUE**
Director General Policía Nacional de Colombia


SEGEN

Elaborado por: SI Luis Miguel Pardo Moreno GRUTR.
Revisado por: IT Ruth Lucena Medina Galindo GRUTR.
CT Wilmar Gaitan Díaz Cárdenas Jefe GRUTR.
CPL Rosaura Esteban Castañón Jefe APPROP.
Aprobado por: MG Álvaro Piza Millares Director DIT/Art (Subgerente)
Fecha de elaboración: 25-12-2018
Ubicación CA/Trasladados Oficiales 2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN sótano
Teléfonos 5159701
ditan.appgrubi-noti@policia.gov.co
www.policia.gov.co